



**C I R C U L A R CSJTOC21-107**

Fecha: 25/02/2021

PARA: PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUE - MAGISTRADA DE LA SALA ESPECIAL PARA ASUNTOS PENALES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ, DIRECTORA SECCIONAL DE FISCALIAS, DEFENSORA DEL PUEBLO, DIRECTOR DEL ICBF, PROCURADOR DE FAMILIA, DIRECTOR DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA, DIRECTOR COMANDO DE POLICIA METIB, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA O SU DELEGADO, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ O SU DELEGADO, JUECES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SRPA), SECRETARIO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS PENALES DEL SISTEMA RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES, OPERADORES DEL SRPA (FUNDACIÓN FAMILIAR FARO, FUNDACIÓN GRUPO DE APOYO - HOGAR RESTAURANDO SUEÑOS ENTRE OTROS).

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA -COORDINADOR DE LA MESA TECNICA DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

ASUNTO: Socialización del Plan de Acción 2020-2021, de la Mesa Técnica de Justicia Juvenil Restaurativa, para su debida ejecución – cumplimiento y retroalimentación, de acuerdo a sus competencias y líneas estratégicas trazadas por el Ministerio de Justicia en el marco SRPA.

Respetados Doctores:

En cumplimiento del Decreto 1885 de 2015, por el cual se crea el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA), y de las directrices fijadas por el Comité Departamental del SRPA, se formuló el Plan de Acción 2020- 2021, de la Mesa Técnica de Justicia Juvenil Restaurativa, atendiendo las Líneas Estratégicas trazadas por el Ministerio de Justicia, y los temas abordados en esta mesa, en la reunión ordinaria del mes de enero del año que avanza.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que es un compromiso de todos, velar porque en el Marco del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes, la justicia juvenil restaurativa sea una realidad frente a los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal; agradezco su activa participación y aportes, como también informar a la coordinación de ésta Mesa en cabeza del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, los avances al interior de cada institución de acuerdo a sus competencias, para el logro de los objetivos misionales, la implementación de las políticas públicas y buenas prácticas, para la reintegración de éstos adolescentes a la familia y a la comunidad, como también la aplicación del principio de oportunidad.

Agradezco remitir la información solicitada, al correo institucional del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, [consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cordialmente,

**ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ**  
**Vicepresidente**  
Coordinadora

Circular No. 2

Mesa Técnica de Justicia Juvenil Restaurativa del SRPA del Tolima

ASDG/fdmd